

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

- 9** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 14 de abril de 2015 de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2015), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

| Apellidos y nombre            | DNI/NIE    |
|-------------------------------|------------|
| Argudo Capel, Isabel María    | 25983982-P |
| Martínez Fernández, José Luis | 50933207-Y |

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

| Apellidos y nombre          | DNI/NIE    | Causa de exclusión  |
|-----------------------------|------------|---|
| Díaz Marsá, Marina          | 11807120-R | Incumple la base cuarta, apartado c (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).   |
| Pereira Fernández, Manuel   | 1116232-L  | Incumple la base cuarta, apartado c (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).   |
| Zamarro Arranz, María Luisa | 51643789-A | Incumple la base cuarta, apartado d (no presenta certificación original acreditativa del tiempo de servicios prestados como Facultativo en la especialidad que se convoca). |

##### Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

##### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos" y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de junio de 2015.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/26.635/15)

